



MARTHA LUCÍA MARÍN TORRES

**La construcción del concepto de Víctima a través de los discursos sobre
La Masacre de Trujillo, Valle.**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Antropología

2 de Agosto de 2013

**La construcción del concepto de Víctima a través de los discursos sobre
La Masacre de Trujillo, Valle.**

Trabajo de grado presentado por Martha Lucía Marín Torres para optar por el título de
Antropóloga

Dirigido por: Freddy Guerrero

2013

“If you tell the truth, you don't have to remember anything.”

Mark Twain

CONTENIDO	Pág.
Agradecimientos	6
Introducción	7
 CAPÍTULO I	
Problemática	12
 CAPÍTULO II	
2.1 Definir a la víctima	16
2.2 Historia de la víctima	20
2.3 Las víctimas de Trujillo	23
2.4 Masacres	24
2.5 Testimonio	27
 CAPÍTULO III	
3.1 TRUJILLO	30
3.2 Los hechos violentos	31
 CAPÍTULO IV	

	Pág.
4.1 Los informes sobre Trujillo	34
4.2 Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe final. 1995.	34
4.3 Trujillo una tragedia que no cesa. Primer informe de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2008	42
4.4 Análisis	44
- 4.4.1 Informe 1.	45
- 4.4.2 Informe 2	
Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	53
Anexo: PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ERNESTO SAMPER PIZANO EN EL ACTO DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUCESOS VIOLENTOS DE TRUJILLO	58

AGRADECIMIENTOS

Agradezco grandemente a mi director de trabajo de Grado quien me brindó su paciencia, su esfuerzo y sobre todo compartió su amplio conocimiento sobre las víctimas, y me hizo ver que existen miles de posibilidades en la interpretación de un simple concepto.

Agradezco también a mis padres por ser pacientes en este largo proceso, pero sobre todo les agradezco por enseñarme que la justicia debe estar siempre presente en nuestras vidas.

Agradezco a mis hermanos por su apoyo, su eterna compañía y por todo lo que me han enseñado desde sus grandes valores como hermosas personas.

Y sobre todo agradezco a Diego por los momentos de ideas, de apoyo incondicional y por recorrer conmigo este largo camino.

INTRODUCCIÓN

"¿Es lugar de muertos o de vivos? ¡Se pregunta hoy asombrado! De los muertos hay siembra de raíces, símbolo de memoria, de los muertos nacen flores, expresión de resistencia, de los muertos salen rostros que hablan de proyectos.

Es la vida que trasciende más allá de la muerte, es el Parque-Monumento, reparación, dignidad, es espacio de justicia, lucha contra la impunidad, no es el lugar de muertos, es lugar de vivos gritando libertad.

Los muertos aparecen vivos en cuerpos esculpidos, son los huesos secos que se unen en grito de justicia, los muertos se levantan, nos miran y nos hablan, la siembra de semillas convertida en esperanza.

No es lugar de muertos, es jardín de vivos, olor a resistencia, es memoria histórica, denuncia subversiva, es duelo doloroso de llanto y sufrimiento, es sueño y utopía de una nueva sociedad."

Matritor

Con este escrito relativo a las víctimas de la masacre de Trujillo, se inauguró el Parque-Monumento para hacerles un homenaje en su memoria. Esta masacre en el Departamento del Valle, ha sido tal vez uno de los acontecimientos más relevantes de la historia en Colombia, por su crueldad y por las cientos de víctimas que dejó. Es por esto que este trabajo se realiza con el mayor respeto, y con el ánimo de aprender y enseñar sobre un suceso que deja su marca en muchos colombianos, una huella personal que se vuelve social y más adelante cultural.

Este es sólo un intento por conocer esa importante huella que dejó Trujillo en la sociedad colombiana, y desde allí comprender cómo se concibieron a las víctimas antes y ahora.

Colombia pareciera estar sumida en una especie de karma que vivimos desde hace décadas, porque no conocemos lo que ha acontecido, y seguimos repitiéndolo una y otra vez, seguimos hablando de víctimas, de violencia, pero en vez de pararla la volvemos un tema que viene y va, que pasa por nuestras mentes y nuestras opiniones como colombianos insertos en un discurso victimario, pero luego se disuelve quedando un sabor amargo y nada más, pero ¿qué era todo eso? ¿qué le ha pasado al sujeto que ahora es una víctima? ¿por qué no hemos aprendido de sus historias? ¿por qué estamos condenados a seguir la violencia? Definitivamente no conocemos nuestra historia, y por lo tanto la memoria no existe allí, como un proceso necesario para la transformación de los grandes sucesos en memoria colectiva; ésta no se está generando en el país como debería, ni aún sobre los hechos más importantes que han generado trauma en la población colombiana, la víctima se convierte en una estrategia política, pero no en un ejemplo social.

El interés por tratar el tema de las víctimas y sus procesos de memoria, me ha acompañado a lo largo de mis estudios de pregrado en Antropología, ya que en los últimos años se ha parecido incrementar el interés por las víctimas del conflicto y las promesas políticas de reubicarlas social y simbólicamente, como se ha tratado de establecer en algunos acuerdos que abogan por sus derechos como víctimas del conflicto colombiano. El avance en los temas de reparación y justicia, han hecho que se preste más atención a los grupos de víctimas que llevan años en la labor de recobrar su dignidad y memoria como seres humanos, y que piden que se haga justicia para que no queden impunes los crímenes de sus familiares a manos de delincuentes, actores que pueden ser grupos guerrilleros o de paramilitares, o que incluso podrían ser parte de la Fuerza Pública, como en este caso de Trujillo donde la Policía y el Ejército en vez de cuidar a la población, actuó de manera atroz e indiscriminada en contra de ella.

Los cambios que proponen las nuevas políticas, como por ejemplo la nueva Ley de Víctimas, para realizar una reconciliación y reparación para esas víctimas, nos hace pensar en el papel que cumple la memoria como deber y meta de estas políticas, la memoria que muchos de los familiares de aquellas víctimas reclaman desde hace mucho tiempo, como un pago simbólico para no olvidar nunca lo sucedido con sus familiares. Sin embargo no es un

tema que lidere los principales puntos de las nuevas políticas de reparación y justicia que lleva el Gobierno desde el año 2005.

Las víctimas en el país se convirtieron en un grupo de interés antropológico, porque se volvieron el otro sujeto, el marginado y el desplazado, el afrocolombiano y el indígena, todos ellos eran el sujeto que interesaba a la comunidad académica antropológica, pero ahora todos ellos se volvieron uno solo: la víctima. Y se podría decir que hablar de víctimas se ha convertido en un tema recurrente, sobre todo después de la promulgación de la Ley 975 de 2005, pues los medios de comunicación no hacían más sino ofrecer noticias relacionadas con esta ley, mostrando siempre el lado político, pero ¿dónde estaba el lado cultural, el social, dónde quedaba esa memoria de la que tanto se habla en la academia? Las víctimas ya eran, sobre todo después de la promulgación de la Ley 975 de 2005, un grupo mezclado, un grupo grande que no solo incluía a esos sujetos otros, sino que también incluía a todos los sujetos de la población, lo que se dio a entender era que todos nosotros somos también vulnerables de convertirnos en víctimas. Mirando lo anterior como un posible problema que podría ser el enfoque de este trabajo, me di cuenta de que no es fácil empezar a hablar antropológicamente de un tema tan antiguo y a la vez tan nuevo, que no era posible encontrar diversas y numerosas referencias en la disciplina colombiana acerca de esto, por eso me desvié del tema (aunque todavía sigue dando vueltas en mi cabeza la moda de las víctimas y la vulnerabilidad de ser todos una de ellas) y me concentré en la memoria viéndola como un proceso necesario y tan vulnerable, que se vuelve un concepto aislado, casi ajeno convirtiendo a nuestra comunidad en la gente condenada a repetir y a repetir la historia de las muertes, las luchas y los olvidos, pero, ¿de qué manera se trataba de evocar esos recuerdos y convertirlos en parte de nosotros como sociedad?

A partir de todo lo anterior, es que decido tratar el tema de las nuevas formas de memoria, y de cómo se construyen los conceptos sobre las víctimas a través de diversos discursos donde se señalaba a este grupo, pero claro debía delimitar el tema escogiendo a un grupo social en particular, como parte de la metodología etnográfica, y como parte de la curiosidad académica. Es así que tomo como caso de estudio la masacre de Trujillo, porque que este caso abrió el camino para que se comenzara a tener en cuenta a la víctima colombiana, se empezara a hablar de ella en las mesas políticas, y de esta manera traté de

entender cómo se estaba viendo a este grupo particular, y que mejor que estudiarlas a través de dos textos muy importantes que hacen referencia a la tragedia en el Municipio de Trujillo: El informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año de 1995, y el Primer informe de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación del año 2008.

El tema de Trujillo lo escogí debido a mi interés desde hace años en el concepto de víctimas, puesto que es un grupo que siempre ha estado presente en la historia del país con sus memorias, sus marchas, sus críticas, y sus voces tratando de hacer una lucha justa para recordar a sus víctimas y clamar por la justicia que se merecen.

Este caso tal vez sea uno de los más reconocidos por la participación de miembros de la Fuerza Pública en la masacre, también por el reconocimiento que hizo el Estado por su responsabilidad en los hechos, y principalmente reconocido por las víctimas que dejó, en especial por el sacerdote Tiberio Fernández, gran protagonista de este hecho ocurrido en Trujillo.

La Historia ha sido parte fundamental de mi formación académica, es un tema que tiene relevancia en mis opiniones académicas y personales, por eso este trabajo contiene elementos que señalan más hacia la descripción del contexto y de los hechos refiriéndome siempre a los dos informes, buscando la caracterización de la víctima en ellos, claramente teniendo en cuenta las actitudes antropológicas que debo desarrollar para conseguir el verdadero fin de este trabajo investigativo.

Por lo tanto, este trabajo está conformado en la primera parte por la formulación del problema que me lleva a realizar este trabajo, y cuáles elementos metodológicos ayudaron en su realización. En la segunda parte, se encuentra cómo ha sido tratada la temática de las víctimas en el país, y que autores son importantes para la definición del concepto y el progreso de este trabajo. Autores como Alejandro Castillejo y María Victoria Uribe, que proponen argumentos que ayudan en definitiva a analizar el tema de las víctimas, y como aplicarlos al caso Trujillo.

En la tercera parte se sitúa al lector en un contexto geográfico e histórico sobre los hechos ocurridos en Trujillo desde el año 1986 al año 1994 cuando ocurrieron las masacres.

Finalmente, en la cuarta parte realiza una breve reseña de los dos informes, con los puntos más importantes de los escritos, y posteriormente un análisis sobre el concepto de víctima que se extrajo de los dos informes principales sobre los hechos violentos en Trujillo, y termino en la misma parte con mis conclusiones sobre el trabajo.

Presento entonces este trabajo como un esfuerzo académico que deja entrever mi sincera opinión e investigación acerca de cómo se ha convertido éste en un país de víctimas, y cómo se vuelve la memoria un concepto abstracto que debe involucrarse en trazos de modernidad para poder sacar a la luz su existencia en la ayuda de la lucha por el no olvido. El cómo, el por qué y el dónde se repetirán miles de veces aunque ya se haya conseguido una respuesta, es un eterno ciclo de preguntas que divagan por la mente de todos, pero tal vez debamos preguntarnos si al final de todo sirve tener dos informes sobre un tema tan importante, si han aportado algo significativo en la lucha por la memoria de las víctimas, sean las de Trujillo, o sean las de todo Colombia. Me pregunto si todo estos esfuerzos investigativos de carácter histórico y judicial, han servido para recordar a todas las víctimas que terminaron sin pensarlo inscritas en páginas de libros o de informes internacionales, clamando por una memoria más viva.

Pensar en este desarrollo de la forma en la que se conceptualizan a las víctimas, no es sólo mirar lo que ellas hacen con sus memorias, sino lo que hacemos los demás al verlas, leerlas, interpretarlas y reinterpretarlas. Es también pensar en cómo se dibujan en los discursos estatales o meramente académicos; de un lado u otro existen fallas que siempre deben tenerse en cuenta para mejorar el discurso, pensando siempre en favor de las víctimas.

Por esto se realiza este trabajo, para tratar de señalar algunas faltas (y por supuesto las fortalezas) de esos 2 informes, pero siempre apuntando a la comprensión del otro como ser cultural más que como víctima social.

CAPÍTULO I

Problemática.

El interés por el tema de las víctimas nace a partir de ver cómo se suscita un interés social y nacional sobre el tema, al notar el bombardeo mediático que surgió desde la promulgación de primero la Ley de Justicia y Paz en el año 2005, y luego de la Ley de Víctimas más recientemente, me di cuenta de cómo puede llegar a ser tratado un tema que merece la importancia y el respeto de todos los que tratan con el mismo, y ser convertido en algo intrascendente, que puede ser nombrado todos los días pero no analizado en profundidad, como debería ser. Esto me llevó a formularme varias preguntas que sirven ahora como base para realizar este trabajo de grado.

Desde hace algunos años las víctimas han aparecido en la política del país para reclamar sus Derechos y ser escuchadas finalmente por el Gobierno. Se fueron creando entonces, primero en el marco de la Ley 975 de 2005, organismos de ayuda y defensa de las víctimas como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que trabaja por la paz buscando medios en el que los victimarios colaboren con sus testimonios, y exista una reconciliación que lleve al perdón y a la garantía de la verdad, la justicia y la memoria para las víctimas.¹

De esta manera se crearon espacios en los que se dieron a conocer las nuevas oportunidades para las víctimas del conflicto en el país, y de esta manera se hablaba sobre el tema cada día más y más, aumentando así el interés pero también la desinformación y los prejuicios que se podrían tener ante este grupo.

Fue en este contexto que empezó mi interés en el tema, preguntándome por la forma en la que las víctimas eran concebidas, desde todas las perspectivas, y por supuesto desde la

¹ Información extraída de <http://www.vicepresidencia.gov.co/Iniciativas/Paginas/CNRR.aspx>

Antropología. Entonces aparecieron miles de preguntas con un interés académico que muy pocos textos estaban respondiendo: Dos preguntas estaban frecuentemente en el aire ¿Cómo estábamos viendo a las víctimas nosotros como sociedad y como investigadores sociales? Y ¿cómo nos las mostraban desde la política y desde la academia?

Este cuestionamiento surgió sobre todo por la cantidad de veces en las que se nombraba la palabra víctima en un día, fuera en radio, televisión o una lectura cotidiana, estaban presentes en todos lados normalizándose y volviéndose una categoría de gran importancia.

A pesar de que mi interés era de tal magnitud que no podría obtener tal vez unas conclusiones satisfactorias, delimité el tema hasta toparme con los textos de Trujillo, los únicos que recogen con detalles y análisis de este caso tan atroz ocurrido ya hace más de veinte años.

Esta investigación entonces se abre camino a través de las víctimas de Trujillo en el Valle del Cauca, un acontecimiento trágico, que marcó un hito en la historia de Colombia, por tratarse de una masacre que dejó no sólo muerte sino también impunidad y una gran huella por su impacto social, político y sobre todo psicológico. La forma en la que se llevó a cabo el análisis de esta masacre, se presenta para mí como una forma de explicar lo sucedido, pero quiero mirar sobre todo la forma en la que se ve y se escribe sobre la víctima, en este caso una víctima que nace de un conflicto, pasa por una masacre y termina en los textos dirigidos a todo público con el fin de "recobrar" su memoria.

Esta historia no sólo se muestra interesante académicamente por la forma en la que aconteció, sino porque es el primer caso de su tipo, en el que el Estado colombiano acepta su responsabilidad en parte de los hechos, y realiza un informe que explica lo acontecido a través de pruebas testimoniales.

La pregunta fundamental que surge entonces a partir de este suceso, de mi interés por el fenómeno de las víctimas y por lo que podría exaltarse u omitirse en los textos, por la forma en la que se representa un concepto y se estudia a partir de allí, sería la de **¿Cómo se construye a la víctima desde los dos textos principales basados en testimonios sobre la masacre de Trujillo?**

Para esto es necesario revisar el contexto que nos ofrecen diferentes autores, y también mirar desde que perspectivas se explican los motivos de la masacre.

Al mirar el conflicto colombiano podemos dar cuenta de que se han escrito teorías diversas desde distintos puntos de vista ya sean académicos, políticos, sociales o culturales, pero los acontecimientos vividos durante más de 50 años de violencia en el país, han sido largamente documentados por diferentes profesionales. Muchos de estos escritos han sido parte, si se quiere, de la historia oficial del país colombiano, sin embargo el sufrimiento de las miles de víctimas y sus testimonios, han sido documentados y leídos para y por unos pocos interesados en el tema, no había sido un debate de carácter público lo que las víctimas sienten y piensan, hasta ahora.

Como ya es sabido, siempre se presentan dos versiones de la historia: la de los vencedores y la de los vencidos. En este trabajo me permito hacer un análisis de una versión y de otra del acontecimiento tal vez más significativo por su extrema crueldad, en la historia de la violencia en Colombia: la masacre de Trujillo, que presenta en un comienzo una versión oficial de los hechos, en donde el Gobierno Nacional asume una responsabilidad por lo acontecido, pero no da cuenta de toda la verdad. Y por otro lado, el informe del Centro de Memoria Histórica donde a través de la memoria de las víctimas se quiere reconstruir los hechos no solo para dejar un registro real de los hechos, sino también para hacer visibles a todas las víctimas y exigir una reparación simbólica y un no olvido.

A través de esta actividad de análisis antropológico textual, pretendo ver el significado que posee la víctima en cada versión, para explicar el papel que tomó y que sigue tomando esta trágica masacre, en un país "acostumbrado" a la violencia.

La metodología utilizada en este trabajo, es puramente interpretativa. Cuando se piensa en Antropología se cree automáticamente que el único método válido es el etnográfico, sin embargo esto no es cierto, es el más representativo pero no el único, debido a que las formas de ver al otro han cambiado porque podemos abordarlos desde otras perspectivas con otras herramientas que la modernidad nos ha legado.

Por lo anterior, me he acercado al tema de las víctimas tratando de “interpretar una interpretación” ya dada sobre ellas. En este trabajo pretendo analizar cómo se construye el

significado (J.A. Fernández de Rota y Monter, 2007; p. 517) de ser víctimas, y si su desarrollo como concepto se vuelve una categoría simbólica, es decir que quiero ver sobre todo si todavía es aplicable la teoría de René Girard y la víctima simbólica (concepto que se desarrollará más adelante), en la modernidad de la aplicación de la víctima como concepto social.

El desarrollo de este trabajo se realiza a través de un método teórico interpretativo, siguiendo los preceptos de la Teoría fundamentada. Esta teoría “se basa en la premisa de que la teoría (...) es indispensable para el conocimiento profundo de un fenómeno social. Si pretende desarrollar ideas teóricas, el investigador no puede limitarse a codificar y analizar los datos con información significativa que extrae mediante entrevistas y otras técnicas: debe estar constantemente rediseñando y reintegrando sus nociones teóricas al tiempo que revisa su material.” (Jones et al, 2004; p. 49)

Como vemos, esta teoría sugiere una necesidad de recolectar datos para crear nuevos conceptos, sin embargo solo la usaré en la primera parte de su desarrollo, pues no pretendo generar nueva teoría o nuevos conceptos, sólo me concentraré en la recolección y análisis de información ya establecida, para finalmente realizar una conclusión apropiada para este trabajo. Seguramente más adelante con esta recolección realizada, se puedan generar nuevos conceptos en torno al tema de la víctima, pero no será en este trabajo.

De esta forma, siguiendo lo establecido en la primera parte de la teoría fundamentada, hago una búsqueda del contexto y la problemática en diferentes autores que me sirven de fundamento, en la teoría sobre el contexto y las problemáticas antropológicas que se desprenden de este trabajo. Siendo los dos informes los ejes centrales de esta investigación, se tomarán obviamente como las fuentes de información primaria, por su importancia como los documentos que aportan en gran medida los relatos de los acontecimientos de Trujillo, y se realizará seguidamente un análisis descriptivo y comparativo que tenga en cuenta lo histórico como parte fundamental del desarrollo de este trabajo, para finalmente llegar a una conclusión de sentido antropológico.

CAPÍTULO II

2.1 Definir a la *Víctima*

Realizar un trabajo teórico que trate de definir el concepto de *Víctima* como un fenómeno social, es un asunto difícil que nos permite conocer la cantidad de matices de los que se compone una simple palabra como ésta (ya sea en su sentido social o etimológico), que ya viene siendo utilizada desde épocas antiguas, donde ha sido concebida básicamente como un sinónimo de sacrificio animal o humano, y desde allí ha tenido un recorrido que nos lleva a pensar en por qué se ha modificado su utilización, y por qué en épocas modernas es utilizada de manera tan frecuente con significados políticos de gran importancia, no únicamente para las mismas víctimas, sino también para todo un país.

El estudio de las víctimas se ha realizado extensa y originariamente desde otros marcos teóricos que no competen únicamente a la Antropología: desde lo jurídico donde la víctima se convierte en una pieza clave para resolver algún crimen. Desde este enfoque, se acostumbra a hablar de víctima, como la persona que ha fallecido a causa de algún crimen, aunque también denota a las personas cercanas que le sobrevivieron a esa víctima fatal; desde lo psicológico, la víctima es considerada un individuo que ha sobrevivido a diferentes situaciones dramáticas, y éstas le han causado distintos traumas físicos o mentales. Estas víctimas pueden relacionarse con las que se definieron en la parte jurídica, sin embargo no siempre son relacionadas con crímenes fatales.

A través de lo político, la palabra víctima ha cobrado fuerza en los últimos años en Colombia, sobre todo desde que surgió en el 2005 la Ley 975 o de Justicia y Paz², la cual

² Esta es la definición de víctima según la Ley 975 de 2005 “...se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (...), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley... También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. (...)”

A través de lo político, la palabra víctima ha cobrado fuerza en los últimos años en Colombia, sobre todo desde que surgió en el 2005 la Ley 975 o de Justicia y Paz², la cual contenía elementos que incluían de forma primordial la reparación y la justicia de las víctimas del conflicto armado, facilitando *“los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”*. (Ley 975 de 2005)

Esta Ley abrió el camino hacia nuevas legislaciones sobre víctimas colombianas, hasta que finalmente se llegó a la tan esperada *Ley de Víctimas y restitución de tierras* (Ley 1448 de 2011).

La importancia de esta Ley se encuentra en su actualidad, y en la forma en que define tan concretamente a la víctima, por esto mismo se va a tener en cuenta esta definición durante el desarrollo de este trabajo.

La víctima se define, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º. VÍCTIMAS. *Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derechos Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.*

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de

² Esta es la definición de víctima según la Ley 975 de 2005 *“...se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (...), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley... También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. (...)”*

éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir victimización.

La condición³ de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

(...)

Parágrafo 3º. *Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.*

Parágrafo 4º. *Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas.*

(...)

La anterior definición sirve dentro de contextos jurídicos, psicológicos y sociales, pero ¿qué pasa cuando se intenta definirlo desde un ámbito antropológico? Si lo que queremos es verlo dentro de una forma cultural o más bien desde una perspectiva más real, qué límites y aplicaciones contiene esta definición, y si queremos ver los matices que encierran los distintos significados de este concepto, sobre todo desde un caso tan emblemático como el de Trujillo.

Para realizar un estado del arte sobre las teorías que involucren el concepto de víctima en Colombia, es necesario mirar el contexto en el que se desarrollan estas víctimas, y se puede hacer pensándolo de dos formas diferentes: primero pensar a la víctima en un contexto cultural “no violento” y segundo en un contexto cultural violento. Esta diferenciación se puede ver en las diversas formas en las que se trata el tema de las víctimas, pues podríamos abordarlas desde la simbología de Girardiana del “chivo expiatorio” (1986), en el cual el sacrificio de uno sólo es necesario y suficiente para expiar por las culpas de la sociedad, y

³ Subrayado hecho por mi

que ésta entonces pueda creer en una supuesta salvación que vendrá a través de esta víctima humana. (Girard, 1986) Esto sería en un sentido cultural que da sentido a los actos sociales sin pensar obligatoriamente en que se está cometiendo un acto violento, aunque sea a partir de un crimen.

Pensar a la víctima dentro de la cultura supone darle un sentido simbólico a su existencia, sea cual sea la forma en la que se ha realizado su sacrificio.

Al ser parte del sacrificio, pareciera que la víctima estuvo siempre “condenada”⁴ a serlo.

En este sentido la víctima se convierte en más que un simple individuo “profano”, para pasar a ser algo sagrado (Girard, 1995). Este tipo de víctima era la que prevalecía en la antigüedad y de alguna manera ha desaparecido ese carácter sagrado, para convertirse simplemente en representación de la más cruda violencia, es su carácter simbólico en la modernidad. Este es entonces el primer punto de la diferenciación que mencioné al comienzo, una víctima simbólica que no tiene como origen necesariamente la violencia física, pero que posee una característica muy interesante, y es que parte de la víctima establecida ya como algo simbólico que se vuelve sagrada posteriormente a través de su sacrificio: “Es criminal matar a la víctima porque es sagrada... pero la víctima no sería sagrada si no se la matara.” (Girard, 1995; p. 9) En este punto lo sagrado se contempla en función de un sacrificio, la violencia y lo sagrado van unidas y crean a la víctima. (Ibíd)

Por otro lado, podemos ver a las víctimas desde el trato inhumano que las genera, desde la violencia que caracteriza la aparición de individuos víctimas en un país como Colombia, y

⁴ " *Victimas*: atadas, condenadas. El *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico* de Raimundo de Miguel comenta que el término 'víctima', tal vez provenga de *vieo* que en dicha lengua significa atar con junco u otra ligadura flexible. En hebreo, el sustantivo '*akedá*': no habla del sacrificio de Isaac, sino de su *atadura* (a la piedra, en la que finalmente no fue sacrificado). En este caso, víctimas no son solo los muertos: también los aún no nacidos lo son por encontrarse desde siempre amarrados, ob-ligados, deudores. Víctimas -maniatadas- son esos seres espectrales, virtualmente muertos (...). *Victimarius* para los romanos era el ministro que preparaba todo lo necesario para el sacrificio. La víctima podía denominarse en latín de dos formas: *Uictima*, que es el animal ofrecido a los dioses; el segundo término -que atañe a lo humano- es *Hostia*. La genealogía de esta palabra es sorprendente: el extranjero-habitante (*hospes*), es un posible enemigo hostil (*hostis*); Benveniste señala claramente la cercanía de los términos latinos *hospes* y *hostis*. *Hostis*, el extranjero, es sujeto de sacrificio, de ahí que *hostia* signifique víctima.

Hostia sirve para compensar la cólera de los dioses. (Rabinovich, 2003; p. 59)

en la realidad como concepto antropológico. Sin embargo, como ya dije al principio, es de gran complejidad hacer una definición concreta de la palabra, ya que se pueden encontrar muchas formas de definirla sobre todo en la actualidad cuando ha cambiado su intención como concepto, y además esa dificultad proviene también de las teorías de diferentes autores que dan su definición del concepto, desde muy distintas materias de conocimiento, creando un abanico de posibilidades subjetivas.

2.2 Historia de la víctima.

Históricamente, la víctima se concibe como el ser vivo que es dispuesto para un sacrificio. Las primeras víctimas humanas, fueron aquellas que fueron escogidas o puestas para el sacrificio en pro de un supuesto beneficio colectivo. (Frazer, 2003; p. 652). Estas víctimas fueron desde entonces las salvadoras, aquellas que cambiarían el curso de la historia para bien, y serían tal vez vistas como héroes por su gran sacrificio.

En la mayoría de religiones antiguas (más común en las culturas mesoamericanas por su importancia simbólica y metafórica (Eliade, 1999; p. 61)), el sacrificio humano hacía parte de la vida como sociedad, y también “formaba parte de un amplio y complejísimo sistema ceremonial con distintos rituales que, en las festividades religiosas y con gran despliegue de energía, riqueza y tiempo, tenían por objeto satisfacer el apetito de los insaciables habitantes del mundo de los dioses” (Eliade, 1999; p. 62); eran rituales de sacrificios que se hacían realidad a causa de los individuos que eran dispuestos para esto, es decir las víctimas. La religión Cristiana basa su estructura creyente en este tipo de escenario sacrificial, su discurso se identifica con la necesidad de presentar un chivo expiatorio que sea ejemplo de vida y sacrificio, esperando como recompensa una resurrección, y estableciendo así una identificación de la sociedad con esa víctima (Girard, 1989; p. 191), y todo eso se logra a través de la Biblia que “siempre y en todas partes, presenta a las víctimas en primer plano” (Ibid.; p. 18) Desde este punto de vista de la religión, tenemos entonces el mejor ejemplo para comprender lo que era una víctima, y el *ideal* de lo que quería que fuera, pero su intención y su entendimiento han cambiado a través de la historia.

Por otro lado, después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el mundo dio cuenta del *Holocausto Judío*, un hecho lamentable donde murieron miles de personas Judías por cuenta del Régimen Nazi, que promulgaba la superioridad racial, y a causa de esta creencia discriminatoria, los tortuosos aniquilamientos dejaron miles de víctimas inocentes.

Estas víctimas pasaron a la Historia como víctimas símbolo de la lucha histórica que se libró en nombre de la memoria colectiva, fueron ellas las que más sufrieron por su condición histórica de luchas, represiones y creencias. Desde este recuerdo, se empezaron a crear diferentes modos de memoria colectiva, dando paso a las luchas en contra de la violencia y el olvido de los que murieron de tales formas.

El resultado de esa matanza judía, fue el rechazo, y la conciencia de lo que se debía lograr en materia de protección de Derechos Humanos, fue en ese contexto donde nació las Naciones Unidas (ONU), la organización a nivel mundial que protege y lucha por los Derechos de todas las personas, pero especialmente aquellas que parecen marginadas dentro de unas condiciones sociales específicas. La Organización de las Naciones Unidas entonces se convirtió en el primer organismo dedicado a la protección internacional del humano, y también el primero en reconocer a la víctima como tal y proseguir una lucha para la protección de ésta. La definición⁵ de víctima que encontramos en la ONU, fue de las primeras que con un carácter “oficial” permitió que se pusieran en primer plano a las víctimas, resultantes de cualquier forma de violencia alrededor del planeta.

⁵ La definición de víctima que se encuentra en la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos, documento primordial en la defensa de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, es la siguiente:

“1. Se entenderá por ‘víctimas’ las personas que, individualmente o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. (...) En la expresión ‘víctima’ se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

(...)

El resultado de esa matanza judía, fue el rechazo, y la conciencia de lo que se debía lograr en materia de protección de Derechos Humanos, fue en ese contexto donde nació las Naciones Unidas (ONU), la organización a nivel mundial que protege y lucha por los Derechos de todas las personas, pero especialmente aquellas que parecen marginadas dentro de unas condiciones sociales específicas. La Organización de las Naciones Unidas entonces se convirtió en el primer organismo dedicado a la protección internacional del humano, y también el primero en reconocer a la víctima como tal y proseguir una lucha para la protección de ésta. La definición⁵ de víctima que encontramos en la ONU, fue de las primeras que con un carácter “oficial” permitió que se pusieran en primer plano a las víctimas, resultantes de cualquier forma de violencia alrededor del planeta.

A través del tiempo, ha cambiado la situación de ser o convertirse en víctima, pero este cambio no se ha vuelto sospechoso, no se ha indagado el por qué, simplemente se naturalizó la situación victimaria y con ella nuestra percepción y relación con ella.

Por otro lado, la víctima como la vemos, la escuchamos y la entendemos hoy en día, “es la persona que sufre daño físico, psicológico y emocional. Está dominada, subordinada, sometida e impotente. No tiene alternativa: está expuesta, asilada; no importan su voz, su pensamiento, su sentir; su inminente fin es la muerte. Está privada, en forma definitiva, de la totalidad de sus derechos. Siente terror, miedo y dolor; dolor que seguramente le produce

⁵ La definición de víctima que se encuentra en la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos, documento primordial en la defensa de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, es la siguiente:

“1. Se entenderá por ‘víctimas’ las personas que, individualmente o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. (...) En la expresión ‘víctima’ se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

(...)

ya no es simbólico y no nos pertenece como un triunfo que pueda salvar a los pueblos de grandes catástrofes, ahora más bien compartimos el dolor y la angustia de no saber en qué momento nos convertiremos en una, no para salvar al mundo sino para pagar errores cometidos en el pasado. Esa pareciera ser la “función” de las víctimas en la violenta actualidad de Colombia. Ya no se encuentra un solo chivo expiatorio, ahora los medios hablan de miles de víctimas de la violencia.

En este punto es donde se encuentra la Antropología en sus investigaciones con víctimas, ha pasado de la aplicación científica que corresponde a la Antropología Forense, a los testimonios que sirven como prueba contundente de las formas de imponer memoria en la actualidad, centrándonos en la víctima no como un sujeto producto de alguna forma de violencia criminal, sino, y más importante, como un sujeto producto de una violencia enmarcada en un simbolismo cultural.

2.3 Las víctimas de Trujillo.

La Masacre de Trujillo es uno de los acontecimientos más representativos en la historia social y política de Colombia, y debe seguir siendo por lo tanto uno de los casos más estudiados no sólo por intelectuales y teóricos de los Derechos Humanos, sino también por los mismos sectores estatales que son parte fundamental en la responsabilidad de los hechos. Para documentar este tema, es necesario mirar los antecedentes que se puedan encontrar sobre el tema, algunos quizás muy poco conocidos.

Lo que se ha escrito sobre este momento trágico de la historia colombiana, en particular de la historia vallecaucana, es lo más significativo que se ha escrito sobre esta masacre: dos informes uno escrito en el año de 1995 y el otro más de diez años después, en el 2008, que recogen lo sucedido en el Municipio de Trujillo, y cuyo análisis es centro de debate en este trabajo.

Diferente a este medio escrito, se han realizado documentales sobre Trujillo que complementan testimonios y los vuelven más reales, aquí la importancia de las imágenes versus la forma en la que se narra un suceso como el de esta masacre, sin embargo a pesar

de las imágenes y las palabras, ninguna de las dos formas documentales ha trascendido lo suficiente para convertirse en un tema que produzca debate en la actualidad, sobre todo entre las nuevas generaciones.

El primer documento escrito, es el informe final que presentó en el año 1997 una Comisión creada para investigar los sucesos violentos de Trujillo, juntando a varios organismos estatales para finalmente esclarecer lo sucedido en el lugar. Este informe es muy importante porque en primer lugar asume al Estado como responsable de lo ocurrido, y segundo creó en una fecha más cercana al fin de los acontecimientos, posee ciertos elementos positivos y otros negativos que serán analizados más adelante.

La otra referencia importante sobre lo acontecido en Trujillo, es el primer gran informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación sobre la masacre de Trujillo escrito por la misma Comisión (CNRR) en el año 2008-2009, relatando los acontecimientos y exponiendo la tragedia a través de los relatos de las víctimas.

Este informe es primordial en el estudio de esta masacre, pues no solo ha recogido los testimonios de los familiares de las víctimas, sino que se sitúa en un lugar en el cual la credibilidad juega un papel primordial, pues es un informe oficial que ha sido preparado por académicos prestando gran atención a la memoria histórica como medio y como fin.

Estos informes están disponibles al público en general.

Siendo los dos informes los ejes centrales de esta investigación, se tomarán como las fuentes de información primaria, por su importancia como los documentos que aportan en gran medida los relatos de los acontecimientos de Trujillo, como ya se explicó en la parte metodológica.

2.4 Masacres.

Pero el análisis de la masacre de Trujillo, no estaría completo sin la importancia que tienen algunos autores como María Victoria Uribe que complementan acertadamente el desarrollo de este trabajo, por el enfoque que le da a la víctima dentro del contexto del conflicto

armado colombiano. Uno de esos enfoques es el de las masacres, término fundamental en este escrito y en el trabajo de la Antropóloga Uribe.

La masacre es un concepto de gran poder narrativo porque nos lleva inmediatamente a pensar en imágenes, sentimientos, situaciones y acciones que si bien puede que no las hayamos vivido, podemos pensarlas y recrearlas con los mismos sentimientos de horror. La importancia de este concepto radica en su poder y en su característica forma de realizarse, donde la crueldad tiene su punto máximo.

Las masacres suelen ser muertes de tres o más personas. Este tipo de muerte ha sido muy recurrente en los últimos años en Colombia, una técnica impuesta por los paramilitares y guerrilla para infundir terror entre campesinos y habitantes en general de las poblaciones afectadas.

La masacre de Trujillo no solo contiene una importancia política, sino simbólica, una forma sacrificial que deja muchas víctimas; así nos lo explica María Victoria Uribe:

Las masacres son actos plagados de contenidos no simbolizados que se repiten y retornan a la manera de pasajes al acto. (...) En el ámbito social local, las masacres son eventos devastadores que afectan profundamente tanto a las personas directamente afectadas como a las comunidades a las cuales pertenece. (...) En el ámbito subjetivo, las masacres tienen un efecto devastador, según se deduce de los testimonios de los sobrevivientes que narran los hechos, entre los que predominan las mujeres y los niños. En sus relatos, se entrelazan emociones, recuerdos e interpretaciones que ponen en evidencia la ruptura traumática que dejan estos eventos. Los sobrevivientes, aunque logran articular oralmente su relato, no pueden darle un sentido a los hechos. “ (Uribe, 2004 ; p. 15)

Y más adelante podemos establecer con que fin se efectuaban esas masacres: por los bandos partidistas y la decisión política que implicaría escoger entre uno u otro:

Una masacre es la muerte colectiva de varias personas provocada por una cuadrilla de individuos y caracterizada por una determinada secuencia de acciones.

Las masacres de La Violencia son actos rituales llevados a cabo al margen de las actividades cotidianas y con una secuencia de acciones que tenían un determinado orden. No fueron actos casuales ni fortuitos sino acontecimientos reiterativos por medio de los cuales sectores rurales marginados del ejercicio del poder, ejercieron una forma extrema de poder. Uno de los efectos que perseguían sus autores, era establecer, mediante la implantación del terror un predominio partidista allí donde existía paridad entre los miembros de los dos partidos políticos. (Ibid; p. 84)

Como vemos, las masacres no son sólo actos físicos que acaban con la vida de varias personas, de manera cruel y premeditada, sino que además poseen un sentido simbólico que debe ser comprendido para entender las causas de tal acto.

Las masacres en Colombia han venido siendo utilizadas como método de terror, casi desde el comienzo de la época que muchos autores concuerdan en denominar como La Violencia, periodo que comienza más o menos a mitad del siglo XX. Esta Violencia es el comienzo de un proceso largo y tormentoso, que al parecer no ha acabado, y sigue dejando víctimas en el país.

A pesar del tiempo pasado, la violencia sigue estando en la historia colombiana como un referente que debe ser nombrado y estudiado para comprender el por qué de su aparición, y de su continuidad en el país. Y así esta violencia de ahora sigue utilizando la masacre como marca para atormentar a las víctimas, desafortunadamente sigue siendo un estilo de los paramilitares que se apropian de algunas regiones del país. Estas regiones se convierten también en símbolo de terror, sean por sus muertes pasadas o las presentes. Las masacres se ejecutan en lugares que se convierten en símbolos del terror, y a pesar de que el tiempo pase, el miedo sigue estando presente “ya no son los mismos espacios de La Violencia, pero siguen siendo “espacios de intimidad y cercanía, llenos de significados culturales, de práctica cotidianas, de memorias compartidas, espacios que van a ser dislocados y van a saltar en pedazos....” (Ibídem; p. 113)

La masacre es entonces, un punto simbólico muy importante de referencia para poder hablar de lo ocurrido en Trujillo, y así trazar una línea imaginaria que une a la región, con la masacre, con las víctimas, y finalmente con lo interpretado acerca de ellas.

2.5 Testimonio.

El testimonio es un concepto que es de gran relevancia para entender la problemática que en este trabajo se trata. Si bien no lo quiero poner como una categoría principal, el testimonio nos aporta claves para entender cómo se construyeron los textos y cómo se llegaron a los análisis correspondientes de cada uno; el testimonio constituyó el factor principal para entender los hechos y de alguna manera nos lleva a los lectores de los textos, a formarnos una percepción, un criterio para pensar en lo verídico de los relatos, que nos muestran un contexto verídico de lo que ocurrió, llevándonos a creer o tal vez no.

El testimonio es parte de un ejercicio verbal en el que las víctimas sobrevivientes relatan los hechos ocurridos, para dejar registrados los acontecimientos, y para aprender a escuchar y a valorar el discurso de la víctima. Para Castillejo el testimonio es “una forma particular de reproducir la experiencia personal” (2005; p. 47), que permite no sólo registrar lo acontecido, sino que también tiene como meta “entender el fenómeno de la violencia y las consecuencias que ésta tiene sobre individuos y comunidades.” (Ibidem, p. 51)

Cuando ha ocurrido un hecho que ha marcado a una población o a una sola persona, el testimonio se vuelve un agente liberador y la víctima se convierte una persona escuchada, porque ha sido parte de un hecho que ha cambiado las vidas de muchos, los ha convertido en víctimas: “Tenemos que ser escuchados: por encima de toda nuestra experiencia individual hemos sido colectivamente testigos de un acontecimiento fundamental e inesperado, fundamental precisamente porque ha sido inesperado, no previsto por nadie.” (Levi, 1995; p. 173)

El testimonio se convierte en una herramienta política de gran impacto, pues permite que los discursos sean legítimos (Castillejo, 2007; p. 3), convirtiéndose en fuentes subjetivas de veracidad, que no pueden ser cuestionadas, simplemente se convierten en un valioso recurso investigativo e interpretativo.

El testimonio se ha convertido en la modernidad en la mejor herramienta para que se puedan escuchar a las víctimas a través del relato. Como lo dice Gonzalo Sánchez, "el

testigo ha irrumpido con vehemencia y quiere dejar el sello de su propio relato. La premisa que da vida a esta pulsión de contar podría enunciarse así: todas las vidas valen la pena de ser contadas." (Sánchez, 2011; p. 71)

De esta manera la víctima es ahora la protagonista a través del testimonio, pues comparte su realidad, sus penas y las vuelve aliadas en su lucha por la justicia y la reparación. Pero el testimonio de la víctima no es sólo para exigir una reconciliación, sino que también y de manera muy importante, ayuda a que ese testimonio se vuelva parte de la memoria, un acontecimiento que debe perdurar más que el simple hecho de recordar, o de relatar, la memoria exalta los hechos que dejaron víctimas, y las pone al frente como símbolos de una esperanza que vive y sobrevive después del testimonio y a través de una memoria que quiere convertirse en colectiva.

Sin embargo, el testimonio no es sólo memoria, sino también silencios (Castillejo, 2007), silencios que de alguna manera crean defensas en las víctimas y las ayuda a elegir lo que quieren recordar o lo que quieren olvidar para siempre. Al respecto, María Eugenia Vásquez nos dice: "El olvido limpia la memoria de lo que no necesita ser recordado inmediatamente, selecciona sucesos, eventos, emociones que deben desaparecer de la superficie para garantizar la sobrevivencia del individuo." (Vásquez, 2000; p. 327) Por esto es tan importante como investigador social reconocer esos silencios, y así como lo que se ha dicho fundamental, el silencio también lo es porque se convierte en una especie de liberación secreta y personal que debemos saber encontrar para completar el mapa de la memoria.

Es necesario tomar el testimonio como una herramienta que contiene dos partes, la primera nos lleva a reconocer inmediatamente su carácter legítimo, y la segunda nos lleva a verlo como un proceso de interpretación, porque "el testimonio *da* algo para interpretar" (Ricouer, 1983; p. 39). Es decir que los testimonios recogidos, no son únicamente una fuente de veracidad por sí mismas, sino que a partir de su interpretación puede surgir más información que se creía olvidada o no comprendida. Por esto, como investigadores sociales, es fundamental que logremos interpretar los testimonios de las personas, y que si esa información ya se encuentra recopilada desde hace mucho tiempo, seamos capaces de releerla y encontrar fracturas en los discursos. Desde el tema de Trujillo sería bastante importante realizar una interpretación de este tipo, sin embargo el eje de este trabajo se

centra en la concepción de víctima, y desde el testimonio lo único se interpretará será lo que vaya ligado con esta concepción.

En el caso de la masacre de Trujillo, el testimonio posterior a los hechos, fue el que permitió conocer la verdad y mirar con horror y dolor lo que había acontecido en este municipio.

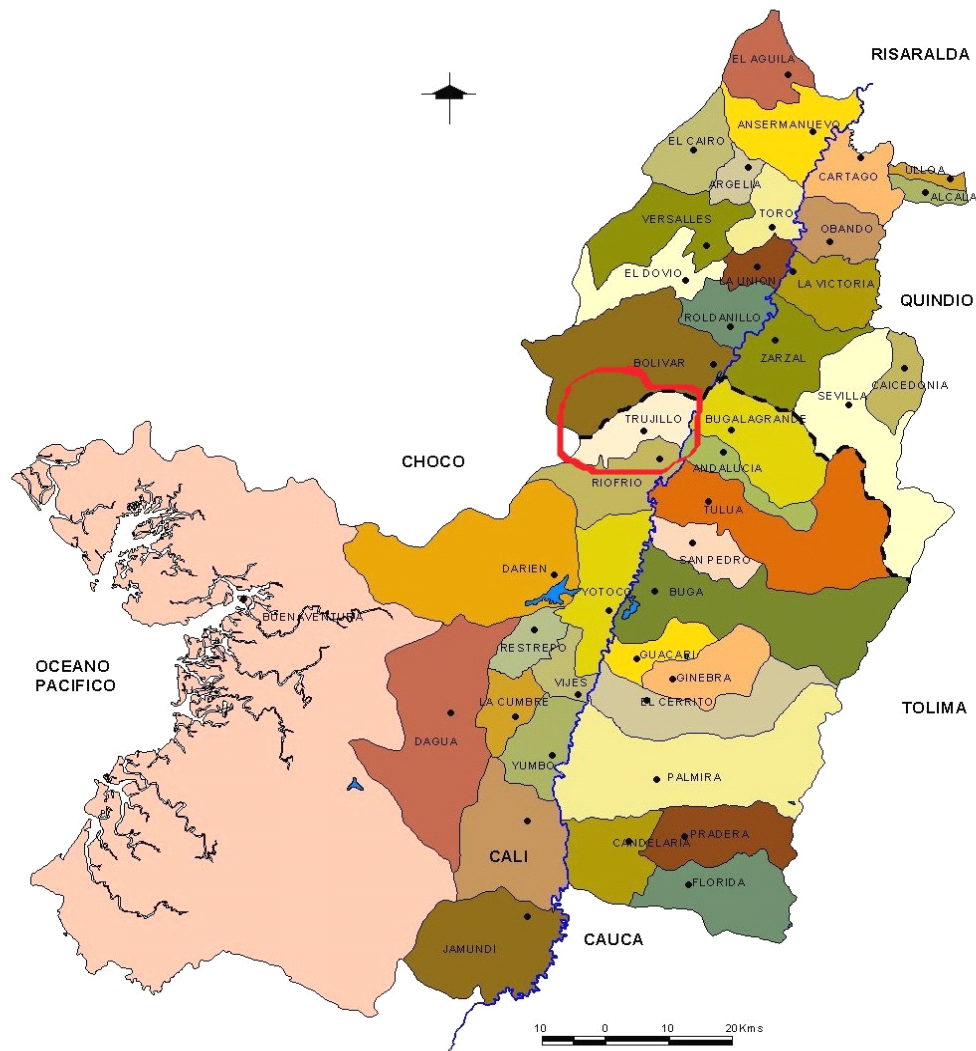
En los dos únicos informes finales (del Centro de Memoria Histórica y el informe oficial del Gobierno), los testimonios constituyen una herramienta de gran importancia por ser los elementos que proporcionan toda la información necesaria para saber el contexto en el que ocurrieron los hechos, conocer a las víctimas, a los victimarios, y finalmente pensar en la utilidad política y social de estos testimonios.

El papel que juega el testimonio en estos textos sobre la masacre de Trujillo, se desarrollará más adelante en la parte central de este trabajo.

CAPÍTULO III

3.1 TRUJILLO.

En el siguiente mapa, podemos encontrar el municipio de Trujillo dentro del círculo rojo, así como los demás municipios que conforman al Departamento del Valle del Cauca.



Mapa extraído de www.skyscrapercity.com

Trujillo es un municipio del Departamento del Valle del Cauca, ubicado al occidente del país colombiano. Fundado en el año de 1922 por una población antioqueña, Trujillo se establece como un centro importante para la agricultura, sobre todo para el cultivo del café y del plátano.

Una de las más importantes características de este municipio, sea tal vez su asentamiento sobre el río Cauca, elemento fundamental en los hechos violentos de Trujillo, pues la mayoría de restos humanos resultantes de la masacre, se encontraron flotando en este río.

Trujillo cuenta también con una población de más de 18 mil personas según el último censo realizado en el año 2005.

Debido a la importancia de sus tierras fértiles, y como puntos estratégicos por la cercanía del Río Cauca, Trujillo se ha convertido en zona de disputa entre diferentes grupos armados y de delincuencia común, violencias que se vienen desarrollando desde la época de la rivalidad entre Liberales y Conservadores. La violencia en esta región es "amorfa y difusa, no se ha concentrado en jefes, y por lo mismo ha sido más difícil de determinar y combatir. Allí, literalmente, la violencia está en el aire, en el ambiente urbano y rural." (Fals Borda et al. 2010; 148)

Trujillo, desafortunadamente, es mejor conocido por esta triste masacre que no se ha olvidado, pero que no sabemos si es recordada de la manera correcta. La historia de Trujillo lleva tintes de violencia y dolor, pero también de perdón y memoria. Así se recordará por siempre a este municipio colombiano.

3.2 Los hechos violentos.

"Entre 1988 y 1994 , en los municipios de Trujillo, bolívar y Riofrío (noroccidente del departamento del Valle) se registraron, según los familiares y organizaciones humanitarias, 342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada como producto de un mismo designio criminal. En esta larga cadena de crímenes, las desapariciones de La Sonora, la desaparición de los ebanistas, el asesinato del sacerdote Tiberio Fernández y la desaparición de sus acompañantes, ocurridos entre marzo y abril de 1990, marcan el clímax del terror reinante en la zona." (Trujillo, una tragedia que no cesa. Página 13)

La anterior cita destaca un resumen de esta tragedia, los hechos y las muertes no pueden simplificarse así, pero es necesario entenderlo desde lo general para irse acercando poco a poco a esos detalles que eventualmene nos llevan a una triste verdad, donde las víctimas son las protagonistas.

Desde el año 1988 cuando empezó a originarse esta tragedia, ya existían desde mucho tiempo atrás distintas formas de violencia en la región del Valle del Cauca, esto con motivo de diversas rivalidades entre narcotraficantes de la zona, y posteriormente en alianza con algunos miembros de la fuerza pública, se declaró una "guerra" en contra de la guerrilla localizada, y de cualquiera que pudiera ser miembro de esos grupos según sus criterios y sus intereses. Estos conflictos se originaban principalmente debido al deseo por el control del territorio, ya sea por parte de estos grupos armados o de narcotraficantes:

"El narcotráfico, factor de violencia extendido por todo el país, tomó asiento en Trujillo, en desarrollo de una dinámica tendiente a obtener el control del centro del Valle, como zona de interés económico y social para quienes se dedican a esta actividad. El logro de este objetivo implica la adquisición y el manejo de las fuentes de riqueza y empleo de la región, e incluye la posesión de tierras, principal factor de producción. Como corresponde a la índole de esta actividad, ella comporta con frecuencia la financiación y conformación de grupos de justicia privada, pandillas de sicarios, autodefensas, y de los llamados en Colombia grupos paramilitares que se han transformado en uno de los más activos factores de violencia." (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1995; página 2)

Debido a estos continuos enfrentamientos entre las bandas, y a los repetidos acosos de los mismos hacia los campesinos y habitantes del municipio de Trujillo, se crearon pequeñas organizaciones comunitarias que marcharían y pedirían al Gobierno su apoyo para acabar con estos grupos criminales, y hacer respetar sus territorios. Fue así como todo empezó, cuando en ese año de 1988 los habitantes de Trujillo salieron a la plaza del municipio a protestar por la protección de sus Derechos, todo esto organizado por el Sacerdote del pueblo Tiberio Fernández Mafla, quien luchó incansablemente por el bien de su comunidad, y por esto mismo se convirtió en la víctima más recordada de esta masacre.

Debido a estas protestas y a las continuas reuniones comunitarias para hablar sobre sus Derechos, los habitantes de Trujillo y el Sacerdote Fernández se convirtieron en blanco de los narcotraficantes que creían que estas personas trabajaban en cooperación con los grupos guerrilleros del sector. Desde este momento la confusión comenzó y empezaron a desaparecer personas de la región, no solo de Trujillo, sino también de los municipios

vecinos Riofrío y Sonora, convirtiéndose esta práctica en algo común durante los años venideros; sin embargo en el año 1990 es cuando se presenta con más gravedad estas desapariciones y asesinatos. La gente es desalojada de sus casas a la fuerza, se les pregunta si son colaboradores de la guerrilla y se los llevan a una finca perteneciente a un reconocido narcotraficante quien presta su propiedad a funcionarios de la fuerza pública para que allí puedan cometer sus torturas y asesinatos. Es allí donde llevan a varias personas acusándolas de ser colaboradores de la guerrilla, torturándolos y finalmente asesinándolos con motosierras para lanzarlos al Río Cauca después. Este terror fue el que tuvo que experimentar el Sacerdote Fernández, quien murió el 17 de Abril de 1990 junto con otras personas, entre ellas su sobrina.

De esta manera cruel murieron masacradas más de 300 personas en 4 años de terror, en los que Policía, narcotráfico y Ejército se pelearon por el control del territorio en contra de los grupos subversivos de izquierda, sin embargo no pensaron en la forma en la que caerían inocentes por su lucha interna. Este es uno de los acontecimientos más terribles de la historia de Colombia, uno de los tantos que han sucedido, uno de los que deja víctimas por regadas por ahí, esa es, tristemente, una de las características del "país más alegre del mundo".

CAPÍTULO IV

4.1 Los informes sobre Trujillo

En este capítulo se realizará unas breves reseñas de los dos informes en los que se basa este trabajo, y finalmente el análisis antropológico de ellos con respecto al concepto de víctima. El resumen del primer informe (Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe final. 1995), será mencionando y copiando textualmente las partes más importantes del texto, como por ejemplo las conclusiones. En cambio el informe nro. 2, escrito por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, debido a su extensidad y a la complejidad de su análisis, es bastante difícil hacer un resumen exacto del texto, sin embargo lo que haré será mencionar el contenido del informe y las partes más importantes de éste, para luego ver con más profundidad alguno de los capítulo en la parte analítica.

4.2 Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe final. 1995.

Para realizar el análisis del texto llamado *Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo*, será necesario primero realizar una reseña del texto para contextualizar al lector. Lo mismo encontraremos con el segundo texto en el que se basa este trabajo.

Este texto fue publicado en el año de 1995, como un documento respuesta al Decreto N°. 2771 del 20 de Diciembre de 1994, de la Presidencia de la República, con el cual se creaba una "Comisión Especial para la investigación de los hechos correspondientes al Caso N°. 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", esto debido a la gravedad de las violaciones a los Derechos Humanos en el caso de Trujillo, y con el fin de primero aclarar los hechos y "combatir la impunidad", y segundo lograr que el Estado y las víctimas lleguen a un "arreglo amistoso".

La Comisión Especial se creó así con el fin de explicar lo sucedido en el municipio de Trujillo, Valle, durante los meses de Marzo y Abril del año 1990. Esta Comisión fue creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y estuvo conformada por:

1. El defensor del Pueblo, quien la presidirá.
2. El Fiscal General de la Nación...
3. El Procurador General....
4. Un miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.
5. Un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.
6. El Ministro de Gobierno....
7. El Ministro de Relaciones Exteriores....
8. El Ministro de Defensa Nacional....
9. El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos....
10. El Director del Departamento Administrativo de Seguridad....
11. El Inspector General de las Fuerzas Militares.
12. El Inspector General de la Policía Nacional.
13. Un representante de la Conferencia Episcopal Colombiana.
14. El Presidente de la Cruz Roja Colombiana.....
15. Un representante de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia.
16. Un representante de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos -ASFADDES-

17. Un representante de la Comisión Andina de Juristas....
18. Un representante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
19. Un representante del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

(Página ii)

Esta organización sugiere, desde una primera mirada, que no se tuvieron en cuenta a sectores académicos, y que la mayoría de colaboradores para esta investigación, provenían del Gabinete del Estado, tal vez para hacerlo de carácter oficial, sin embargo falta la opinión de profesionales en asuntos sociales, como psicólogos, antropólogos, historiadores y sociólogos que contribuyeran de manera más interpretativa y acertada a esta investigación.

Las principales funciones de la Comisión son:

1. Revisar expedientes administrativos, judiciales y disciplinarios que se hayan creado en el desarrollo de la investigación de los hechos, para encontrar pruebas sobre el caso.
2. Lograr entrevistas con los testigos que ya hubieren declarado, y con aquellos que no quisieron dar su declaración.
3. Garantizar la protección a los testigos.
4. Procurar que los procesos sean ágiles y no queden los hechos en la impunidad.
5. Evaluar las pruebas, establecer quiénes son los culpables y determinar si el Estado posee algún tipo de responsabilidad en el suceso.
6. Recomendar al Gobierno Nacional acerca de la forma en la que deben ser indemnizadas y restituidas las víctimas.

- En la Primera Parte se relatan los hechos que sucedieron entre el 29 de marzo y el 23 de abril del año 1990, "desde la emboscada a una patrulla a una patrulla del Ejército Nacional por una columna guerrillera del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, hasta el día en que

fue rescatado el cadáver del sacerdote Tiberio Fernández en las riberas del río Cauca." (página 1)

Se relatan los antecedentes de los hechos, así como las características del municipio de Trujillo, entre las cuales se encuentran los permanentes episodios de violencia, la delincuencia común, el narcotráfico y los grupos subversivos como el la guerrilla del ELN y los paramilitares.

- En la segunda parte se habla de las Víctimas. En esta parte se explica a través de cuatro cuadros elaborados, la relación de 107 víctimas de Trujillo con los hechos en cuestión, y el delito del que fueron víctimas. Se da una organizada descripción de ciertos expedientes en los que aparecen las víctimas, y se concluye finalmente que "ninguna de las investigaciones realizadas condujo al esclarecimiento sobre el o los responsables de las violaciones cometidas. Los homicidios, desapariciones, torturas y detenciones arbitrarias de las que fueron víctimas 107 personas, siguen en la impunidad total." (página 20)

- En la tercera parte, "se hace un resumen de los diferentes procesos que se adelantaron o se están adelantando con ocasión de los sucesos violentos de Trujillo, tomando en cuenta las actuaciones principales." (página 43) Se explican los procesos jurídicos en orden cronológico, y se nombran y describen las actividades de las personas vinculadas a estos procesos, a partir de los testimonios del principal testigo Daniel Arcila Cardona.

Así mismo se describen los procesos militares, investigaciones jurídicas en contra de miembros del Ejército Nacional.

Se enumeran también los procesos que dan lugar a la reparación de las víctimas de los hechos ocurridos en Trujillo en 1990, "en procura de obtener las indemnizaciones de orden moral y material a que hubiere lugar por la presunta participación de miembros de la Fuerza Pública en tales sucesos." (página 80)

- La cuarta parte del texto se da en tres puntos: "El primero está dedicado a la relación de documentos y declaraciones que confirman los antecedentes y hechos relatados en la primera parte del informe. El segundo punto se refiere a la valoración probatoria del testimonio y el dictamen psiquiátrico de Daniel Arcila...." (página 87) Y el tercer punto se

refiere a la investigación sobre la defensa de los miembros de la Fuerza Pública involucrados en el caso.

En esta parte del informe, se detallan las órdenes de operaciones que se ejecutaron en esos días; una descripción de las unidades de las Fuerzas Armadas que operaban en Trujillo, y detalles de los grupos paramilitares y guerrilleros; contenidos de los informes de inteligencia; relatos sobre las desapariciones ocurridas en La Sonora; la declaración de Daniel Arcila Cardona y el dictamen psiquiátrico practicado a él, teniendo como conclusión la inexistencia de acto por "falta de remisión al cuestionario, conforme lo exigía para la fecha el artículo 273 del Código de Procedimiento Penal..." (página 134)

- En la quinta parte del informe final, se dan conclusiones y recomendaciones.⁶ Entre las conclusiones se aclara que en principio se habló de 107 víctimas, sin embargo "La comisión, (...), no alcanzó a ocuparse en el breve lapso de su vigencia, ni siquiera de la totalidad de las 63 víctimas a que se refiere la denuncia que dio lugar a la apertura del caso 11.007 de la Comisión Interamericana. Las pruebas nuevas que recaudó, las que pudo examinar y evaluar al estudiar los expedientes pena, disciplinario y contencioso administrativo y las que, por ende, fundamentan las conclusiones y recomendaciones de este Informe, se refieren a un número de 34 víctimas

(...)

Estas 34 personas constituyen, en sentido estricto, las víctimas de los 'sucesos violentos de Trujillo' a que se refieren, en principio, las conclusiones y recomendaciones que siguen, particularmente en lo que respecta a la responsabilidad del Estado y a la responsabilidad de servidores públicos" (página 147)

Las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre el caso Trujillo, son las siguientes:

Primera: La Comisión tiene suficientes elementos de convicción para concluir que el Estado colombiano es responsable por la acción u

⁶ En este punto me parece de gran importancia tomar textualmente gran parte de las doce conclusiones, omitiendo partes que considero no tienen relevancia para el tema de las víctimas.

conclusión la inexistencia de acto por "falta de remisión al cuestionario, conforme lo exigía para la fecha el artículo 273 del Código de Procedimiento Penal..." (página 134)

- En la quinta parte del informe final, se dan conclusiones y recomendaciones.⁶ Entre las conclusiones se aclara que en principio se habló de 107 víctimas, sin embargo "La comisión, (...), no alcanzó a ocuparse en el breve lapso de su vigencia, ni siquiera de la totalidad de las 63 víctimas a que se refiere la denuncia que dio lugar a la apertura del caso 11.007 de la Comisión Interamericana. Las pruebas nuevas que recaudó, las que pudo examinar y evaluar al estudiar los expedientes pena, disciplinario y contencioso administrativo y las que, por ende, fundamentan las conclusiones y recomendaciones de este Informe, se refieren a un número de 34 víctimas

(...)

Estas 34 personas constituyen, en sentido estricto, las víctimas de los 'sucesos violentos de Trujillo' a que se refieren, en principio, las conclusiones y recomendaciones que siguen, particularmente en lo que respecta a la responsabilidad del Estado y a la responsabilidad de servidores públicos" (página 147)

Las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre el caso Trujillo, son las siguientes:

Primera: La Comisión tiene suficientes elementos de convicción para concluir que el Estado colombiano es responsable por la acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los sucesos violentos de Trujillo.

Segunda: La Comisión tiene suficientes elementos de convicción para concluir que el Estado colombiano es responsable porque sus instancias judiciales y disciplinarias se abstuvieron de recaudar pruebas pertinentes, fallaron en contra de la realidad procesal y cometieron otras graves irregularidades que impidieron la identificación y sanción de los autores de los sucesos violentos de Trujillo.

⁶ En este punto me parece de gran importancia tomar textualmente gran parte de las doce conclusiones, omitiendo partes que considero no tienen relevancia para el tema de las víctimas.

Séptima: La Comisión expresa su convicción sobre la obligación del Estado colombiano de reparar a las víctimas individualmente consideradas, así como a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos, de conformidad con las recomendaciones de este Informe.

Octava: La Comisión expresa su preocupación por las dificultades para superar el problema de impunidad en que se encuentran los sucesos violentos de Trujillo....

Novena: La Comisión expresa su preocupación ante el hecho de que algunos de los servidores públicos que participaron por acción u omisión en los sucesos violentos de Trujillo, permanecen aún vinculados a la Fuerza Pública.

Décima: La Comisión constata la persistencia de múltiples factores y actores de violencia y delincuencia que, desde hace varios lustros han afectado la región de Trujillo deteriorando el tejido social y contribuyendo a la impunidad.

Décima Primera: La Comisión expresa su preocupación por las amenazas e intimidaciones que, según testimonios, se siguen ejerciendo contra los testigos sobrevivientes y por la persistencia de las organizaciones de narcotráfico, de los llamados en Colombia grupos paramilitares y de los grupos de sicarios en la región de Trujillo.

Décima Segunda: La Comisión expresa su convicción de que los sucesos violentos de Trujillo jamás hubieran adquirido la gravedad y la dimensión reveladas en este Informe, si el conjunto de las llamadas fuerzas vivas de la sociedad colombiana y las autoridades civiles, nacionales y regionales, hubieran emprendido los esfuerzos que demandaban las circunstancias o correspondían a sus competencias y atribuciones, para impedir la ruptura de la convivencia social y la comisión de los hechos atroces de que se trata." (Páginas 148 y 149)

Seguidamente se dan 10 recomendaciones que tratan mayormente de lograr que las instancias pertinentes, continúen con las investigaciones de tipo penal para lograr la detención de los culpables, la lucha contra la impunidad, y la protección de testigos en el caso.

En la octava recomendación, se aconseja al Gobierno Nacional que haga una reparación de las víctimas, "a la población del municipio de Trujillo y a la sociedad colombiana...". Se enlistan a las víctimas de asesinato y desaparición, así como los que resultaron heridos en las confrontaciones. Los beneficiarios de las "indemnizaciones por perjuicios morales y materiales", serán los sobrevivientes y los familiares cercanos de las víctimas.

Como acciones gubernamentales complementarias, la Comisión recomienda que: "En orden a reparar a la comunidad de Trujillo y a la sociedad colombiana, moral y socialmente afectadas por los sucesos violentos de que se trata, se recomienda al Gobierno diseñar y desarrollar en el menor tiempo posible un amplio programa de gasto e inversión social en la zona, efectuar un reconocimiento público y simbólico a las víctimas de los hechos violentos de que se trata y publicar ampliamente el presente Informe. Una síntesis de los hechos, conclusiones y recomendaciones se divulgará masivamente en los medios de comunicación en el plazo improrrogable de seis meses.

El Gobierno deberá diseñar y desarrollar un programa de retorno o reubicación de los desplazados con ocasión de los hechos violentos de Trujillo, que asegure su integración a la comunidad con programas específicos de empleo y estudio gratuito para los hijos de las víctimas en establecimientos del Estado.

El Gobierno deberá también asumir la atención integral de las personas o familias que fueron desplazadas forzosamente a causa de los sucesos violentos de Trujillo.

Para los efectos del reconocimiento simbólico al que se ha hecho referencia, se concertará con los familiares de las víctimas la construcción, en el municipio de Trujillo, de un monumento en su memoria, con cargo al presupuesto nacional." (Página 152)

Finalmente, en el texto se incluye el discurso del entonces Presidente de la República, Ernesto Samper Pizano, como presentación del Informe al público. Por la importancia del documento, se anexa completo al final de este trabajo.

4.3 Trujillo una tragedia que no cesa. Primer informe de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2008

Realizar el resumen de este texto, implica un proceso difícil de relatar por la cantidad de análisis allí expuestos, y por lo tanto se utilizarán más bien en la siguiente parte de este trabajo. Sin embargo haré una una mención a la organización y a los temas contenidos en el texto.

Este informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, comienza con una introducción del abogado y filósofo Gonzalo Sánchez, quien realiza una mirada histórica y crítica a la violencia en el país, y a los hechos ocurridos en Trujillo.

En la primera parte, se da un relato de los hechos ocurridos en Trujillo, haciendo mención de la cantidad de víctimas que declara el Estado, en contra de las víctimas que la Asociación de Familiares de las Víctimas de los hechos violentos de Trujillo (AFAVIT) propone como verdaderas.

A través de distintos cuadros se explican cifras y aspectos evolutivos de la masacre de Trujillo en relación a la cronología, y de esta manera, se explican también las modalidades, las víctimas, los móviles, los perpetradores y los focos que se dieron en la masacre.

Seguidamente, se cuentan detalladamente los hechos centrales de Trujillo, ocurridos entre el 29 de marzo y el 17 de abril de 1990, el momento más grave durante todos los años que sucedieron las masacres. Los datos fueron recogidos de textos y de fundamentales testimonios.

En otro cuadro se identifican a más de 200 víctimas, mencionando su nombre, su ocupación, su sexo, su edad, el día, el mes, el año, el lugar y la causa de su muerte, así como otros hechos que hayan podido estar relacionados con la forma de su deceso.

A continuación en el informe, se da un completo análisis de las modalidades del terror, y la implicación de esta herramienta psicológica en los sucesos de Trujillo.

El contexto social, económico y político es de suma importancia en la comprensión de estos hechos, por eso en esta primera parte del texto, encontramos un análisis del contexto violento teniendo en cuenta la geografía del lugar, la rivalidad por la tenencia de tierras que terminaba en un desafortunado desplazamiento o, peor aún, en una amenaza convertida en asesinato de los propietarios del terreno.

Así mismo se incluye el rol que jugó la Iglesia Católica en las diversas movilizaciones y manifestaciones campesinas, especialmente el papel del Padre Tiberio Fernández, y la importancia de su legado no sólo en el municipio de Trujillo, sino en todo el país.

Seguidamente, se empieza a hablar de los actores del suceso violento: "el narcotráfico aparece como uno de los principales responsables de la Masacre de Trujillo, con alianza de los miembros de la Fuerza Pública." (página 143) En este punto se comenta la historia del narcotráfico en el norte del Valle del Cauca, y se compara con organizaciones del mismo tipo, en ciudades donde tuvo más impacto como Cali y Medellín.

Como segundo actor del hecho, se nombra a la Fuerza Pública. Los militares que actuaron primero como autores de las operaciones en las que se tomaban a la fuerza a las víctimas, y segundo como agentes que no estuvieron activos en la defensa de la comunidad.

Como tercer actor se nombra a la guerrilla, específicamente al Ejército de Liberación Nacional -ELN-, quienes poseen desde años atrás una fuerte presencia en la zona, intimidando a los habitantes de la región, y logrando que narcotraficantes y Fuerza Pública se unan en una especie de alianza contrainsurgente.

Otro de los grupos guerrilleros, es el Movimiento Jaime Bateman Cayón, que surge en 1989 con fundamentos del grupo M-19, y con mejores ideas de planeación militar que el ELN, y tomando distancia de los grupos narcotraficantes.

En la segunda parte del informe, encontramos en un primer momento, cómo ha sido la lucha por la memoria de los habitantes de Trujillo, cómo recuerdan y cómo olvidan, cómo simbolizan los hechos y cómo reinterpretan y narran lo sucedido.

Se habla de las iniciativas de memoria, de la creación de Justicia y Paz en el año 2005, como origen de nuevas esperanzas en la mediación y resolución de conflictos en el país.

Así también se mencionan la creación de la Asociación de Familiares de las Víctimas de los hechos violentos de Trujillo -AFAVIT-, del proyecto Nunca Más y la construcción del parque monumento en Trujillo. Todas iniciativas que al momento de su iniciación, cargó con distintas amenazas de grupos o personas, que trataban de impedir que se llegara a la verdad. Sin embargo, las iniciativas por la memoria siguieron creciendo, logrando que más y más familiares de las víctimas, consiguieran encontrar puntos de apoyo y de expresión, llegando así su llamado, a diversos sectores de la sociedad.

La importancia de los relatos de los sobrevivientes y los familiares, sobre todo de las mujeres, que tienen un papel relevante en la memoria colectiva, pues representan el dolor de toda una comunidad, pero también representan el otro lado, el de la superación y la fuerza de querer construir a través de la memoria una visión reparadora. Esta visión de mujer, permite ver un antes y un después de la masacre, pues antes del suceso, ellas se veían insertas en una dominación masculina que gritaba violencia, y en otros discursos que se mencionaran más adelante.

En la tercera parte del informe final, se realiza una "reflexión en el área jurídica" desarrollada en tres partes. "En la primera, se realiza un esfuerzo por caracterizar normativamente los hechos violentos ocurridos, para luego comentar las debilidades y fortalezas de la gestión judicial y administrativa en torno al caso."

Finalmente en el texto se explica cómo fue la actuación del Estado Colombiano, y cómo continúa en deuda, no sólo con las víctimas de Trujillo, sino con todas las víctimas del país.

4.4 Análisis.

Al querer trabajar con dos informes que tratan sobre el mismo tema, pero que difieren totalmente en su tiempo de realización y en su método, es necesario entender sus

contenidos, y sus contextos. También es importante que podríamos entenderlos mejor utilizando una comparación analítica entre los dos informes.

El texto del año 1995 lo llamaremos de aquí en adelante **Informe 1**, y el del año 2008 será **Informe 2**.

4.4.1 Informe 1:

El Informe 1 es un texto que fue elaborado después de que se solicitara una investigación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por los hechos ocurridos en Trujillo durante los meses de Marzo y Abril de 1990, y en contra del Estado colombiano por la responsabilidad que podría tener en los terribles sucesos. El Gobierno nacional decidió entonces crear en el año de 1994, una comisión de investigación, delegando la labor investigativa en varios funcionarios y colaboradores del mismo Gobierno, enunciados la primera parte de este capítulo. Tal vez por tratar de llegar a unas conclusiones de carácter urgente, no se tuvo en cuenta la participación de académicos y profesionales sociales en la investigación, esta sería la primera debilidad de este informe, no contar con una opinión de investigadores sociales como debió ocurrir.

La forma en la que se interpretan a las víctimas en este informe, es una forma casi invisible, pues el tema central es en realidad el Estado, su acción y su omisión, y su final culpabilidad, que nos muestra el protagonismo egoísta de ese Estado en su cualidad y su defecto. Las víctimas no existen aquí más que por una construcción de un sujeto víctima visto desde la vulnerabilidad del Estado, con esto me refiero a que se se mira a la víctima desde un proceso en el que la transformación no debe resultar positiva para ella, sino desde el Estado y para él mismo. ¿Para qué se escribe sobre víctimas en este informe 1? La primera respuesta sería que se escribe porque existe una obligación de incluirlas en el informe, sin que sea esto una inclusión total, simplemente una mención porque son las directamente y únicas afectadas, sin embargo no existe un trato profundo del tema de la víctima, ya sea en su condición humana, o en su condición como afectados.

La víctima es en el informe 1, un concepto que no tiene una existencia por sí mismo, sino que se define a partir de lo que es el Estado, pierden su sentido sagrado, no son un símbolo, sino una simple mención que debe nacer a partir de una explicación social, y de una deuda

moral que piensan que se reestablece cuando se les menciona en un informe oficial, o cuando se les hace promesas públicas. Las víctimas se interpretan entonces como accidentes casuales que aparecieron en el momento en el que el Estado dejó de funcionar como protector de los ciudadanos, para convertirse en verdugo de los mismos.

4.4.2 Informe 2:

En el informe 2, las víctimas se construyen desde categorías muy específicas de inclusión que va más allá de lo académico para empezar a surgir como elemento político; un esfuerzo escrito para que surja más allá de las aulas, y de las discusiones intelectuales. Esto es lo que hemos visto que intenta lograr los informes sobre memoria, que ahora comienzan a mostrarse más a través de las redes sociales, para lograr el apoyo de toda la sociedad en su labor de integrar el conocimiento sobre las víctimas del país. Precisamente esta es la tarea de este Centro de Memoria, crear pautas educativas de memoria, que recojan la realidad de las víctimas y las muestre como elementos que hacen parte de una historia violenta, y de un manejo inapropiado de las políticas a favor de estos grupos excluidos. Pero aún sabiendo esto, debemos seguir preguntándonos, ¿por qué o para qué se escribe sobre víctimas en este informe? La respuesta más obvia sería que como centro de memoria, es su deber hacer visibles a las víctimas a través de la historia y de conceptualizaciones académicas que le dan validez a esas afirmaciones. Sin embargo, podríamos decir que se escribe de una manera muy compleja, llevando al lector a una confusión conceptual. Se escribe sobre la víctima porque también se siente una deuda moral con la sociedad de escribir sobre ella, solo que acá se aboga por esa inclusión y esa construcción de memoria que deben ser pilares fundamentales de toda sociedad. La víctima en este informe sigue poseyendo el carácter sagrado que se le confirió cuando se convirtió en una, se vuelve entonces intocable y sigue siendo sagrada, aún después de su sacrificio, ya sea físico o simbólico en el sentido en el que pierde su identidad como sujeto para convertirse en víctima.

CONCLUSIONES

Existen varios elementos que pueden ser comparados de manera "simplista" una vez se han leído los dos informes, así entonces empieza la comparación: el informe 1 estuvo formado por personajes más que todo de índole política, dejando de lado a los académicos y a los afectados; mientras que la realización del Informe 2 estuvo compuesta por miembros del equipo de Memoria Histórica, y miembros de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Entre los dos equipos, se encuentran profesionales de distintas áreas como economistas, sociólogos, abogados, fotógrafos, antropólogos, politólogos, e historiadores entre otros.

Por otro lado, me pregunto ¿qué implicación tiene que los dos informes se hayan publicado en fechas tan diferentes el uno del otro? Son 13 años de diferencia. El Informe 1 se entregó poco de tiempo después de que sucedieron los hechos, y esto representa para mí dos cosas valiosas: primero que los relatos allí contados, parecieran ser más certeros por ser recuerdos recientes; y segundo, representa también una esperanza para las víctimas porque el Gobierno asume una responsabilidad, y promete no olvidar su lucha. De esta manera, este caso se convirtió también en un símbolo de lo que no debe suceder.

La víctima ha sido un tema fundamental en la historia colombiana por la forma en la que el conflicto armado ha sido protagonista de la formación de la cultura colombiana, y esto desafortunadamente ha dejado muchas víctimas en lo físico y en lo psicológico; tanto se ha hablado de la víctima que ha pasado de ser una categoría social a una cultural, esto en el sentido que es una nueva forma de vida ser y verse como víctima, se desarrollan nuevos parámetros de inclusión y significado social, que cambian la perspectiva y crean nuevos sujetos insertos en discursos de victimización, y con esto es suficiente para que empiece a cambiar la visión que tenemos sobre nosotros mismos, sobre los demás y sobre las políticas de víctimas.

Los informes 1 y 2 se crearon con el fin de explicar un fenómeno, pero también con el fin de enaltecer a la víctima yendo por caminos muy distintos.

En el caso del informe 1, las víctimas se toman en cuenta desde recomendaciones que le hace la Comisión al gobierno, para que sean reparadas 34 personas consideradas como

víctimas de los hechos ocurridos en Trujillo en los meses de marzo y abril de 1991. Debido a la falta de tiempo con la que se entregó este informe 1, las conclusiones fueron basadas mayormente en situaciones de carácter aplicativo en lo jurídico y político, que dejaban de lado a las víctimas, también me pareció interesante ver que la religión juega un papel importante en los acompañamientos e investigaciones con las víctimas, los grupos religiosos otorgan un alivio y una esperanza a las familias sobrevivientes, pero también simbolizan un apoyo político de la Iglesia al Estado, para darle más credibilidad al proceso.

Un punto bastante importante, es la rapidez con la que se hizo el informe 1, se tuvieron en cuenta, como ya vimos, sólo a 34 víctimas cifra muy pobre en comparación con las 345 víctimas que promulga el Afavit y el informe 2.

Otro punto interesante acerca de los dos informes, es que fueron escritos desde sus contextos, es decir que el informe 1 se encargó de hacer evidente la existencia narcotraficantes aliados con las Fuerzas Públicas para acabar con la guerrilla, la clave de la historia se encontraba en esta relación. En cambio en el informe 2, se hace referencia a la existencia en Trujillo de grupos paramilitares que realizaron el asesinato de todas estas personas, y su afirmación podría estar basada en las técnicas de terror con las que fueron ejecutadas la mayoría de las personas asesinadas en Trujillo, y otros municipios de la zona. Incluso existe un modelo de paramilitarismo que se llama el Trujillense, que sólo se vio durante ese acontecimiento. Sin embargo lo que me parece discutible en este punto, es que el paramilitarismo es un fenómeno "reciente" que si bien ha aparecido en la región del Valle del Cauca, no es del todo claro si ya existían estos grupos paramilitares, o se formaron a partir de esas alianzas narcotraficantes - Fuerza Pública. Lo que si es seguro es que el informe 1 no habla directamente de este fenómeno, dejando la contextualización histórica muy de lado en su explicación.

Complementando lo anterior, en el informe 2 se notan también estas falencias del informe 1: Dice que La Comisión de Investigación toma los "sucesos violentos" a partir de un discernimiento jurídico de los hechos. " Así mismo anota que la masacre forma parte de una "modalidad criminal", sin tener en cuenta que masacre posee connotaciones culturales, que sin ser un científico social se puede dar cuenta de eso, simplemente con saber cómo

toman las víctimas este hecho. Para ellas masacre posee connotaciones éticas de gran trascendencia por su condición negativa en sus vidas.

La masacre como elemento fundamental en el desarrollo del suceso, y del posterior análisis en el proceso de memoria colectiva, surge como un concepto que posee elementos simbólicos que nos lleva a preguntarnos por el significado de tal "ritual" del terror. Como ya lo decía María Victoria Uribe en su texto "La antropología de la inhumanidad", las masacres trabajan con el cuerpo en una forma de quitarle identidad a ese sujeto; cada miembro del cuerpo representa una parte de la persona. Esto es muy importante por su significado cultural, la persona es pero puede llegar otro y quitarle esa humanidad, convertirlo en pedazos sin significado alguno. La masacre de Trujillo dejó a varias personas despojadas de su vida, pero antes de eso fueron despojadas de su ser, de su humanidad, y con esto se aseguraba de cierto modo que no existieran pruebas, testigos, o duda alguna sobre la muerte del otro. La masacre *representa* un estado de lo que se deja, lo que ya no es, y esto lo nota el informe 2 al darle más la importancia social que debe tener al contrario del simple nombramiento que le da el informe 1. El informe 2 dice: "Lo que buscan las víctimas es interpelar a los victimarios, a la sociedad y al Estado acerca de las dimensiones morales de lo que pasó. Nombrar el caso Trujillo como masacre además de volver visible lo que el victimario deliberadamente intentó que fuese invisible, connota una sanción social y moral que confronta a los victimarios, quienes casi siempre rechazan la etiqueta para nombrar lo que han hecho dado lo que denota como exceso en relación con la violencia. Nombrar el caso trujillo como masacre es interpelar a la sociedad dando visibilidad y trascendencia a la magnitud de los hechos violentos desde la sistematicidad, el número de víctimas, la crueldad extrema y la sevicia como signo distintivo de lo que pasó." (página 34)

Por otro lado, otro de los temas fundamentales en la comprensión de este suceso y de sus análisis, es el del testimonio. Éste concepto es tal vez el eje central de los dos informes. En el informe 1 se toma en cuenta el testimonio del testigo principal de las masacres, Daniel Arcila, quien dio detalles de los hechos pudiendo así organizarlos de manera cronológica. Sin embargo es el único testigo que sobresale en el informe 1, dejando los demás datos en investigaciones de archivos, y a pesar de que la Comisión encargó se hablase con varios de los testigos. Por otro lado en el informe 2, se toman los relatos de varias personas amigas,

familiares o vecinos del municipio que recuerdan lo sucedido. El problema de estos relatos del segundo informe, es que ya han pasado muchos años, y ya se ha escogido que olvidar, que recordar, que nombrar (Castillejo, 2009). Los testimonios pueden variar o no recordarse con totalidad, puede existir un miedo y un "tabú" al hablar de ciertos temas, muchos no querrán pensar en viejos recuerdos; los testimonios son totalmente subjetivos y puede que las cosas anteriormente nombradas también sucedan cuando los hechos sean recientes, sin embargo el paso del tiempo sí tiene un efecto "curador", y tal vez haga que esos recuerdos sean más fáciles de relatar, pero esto no quiere decir que no puedan ser también mezclados con eventos ficticios. A pesar de esto, es fundamental contar siempre con los testimonios, y en este caso es necesario mantener esos testimonios para que la memoria sea una herramienta a favor de la justicia, y por supuesto para los investigadores sociales, el testimonio también es una herramienta para conocer en profundidad procesos culturales y sociales que debemos interpretar correctamente. El asunto con esta herramienta es que debemos saber utilizarla, para saber que se está pasando por alto y como debemos enfrentar las situaciones tensas, situaciones personales, ese es el trabajo del antropólogo.

En suma de todo lo anterior, podemos decir que existe una víctima real y existe una víctima construida a partir de estos dos informes, la víctima real es la que aporta y genera un testimonio de los hechos, la que habla y comparte sus memorias, versus la víctima construida, que representa no sólo lo que ella misma es y lo que ella misma aporta sobre su condición, sino que además representa las identidades y poderes que le agregamos como investigadores sociales. Podríamos decir que el informe 1 muestra muy poco de esa víctima real, en cambio el informe 2 construye una víctima a partir de su realidad y le confiere un poder sagrado, llevándola a que se convierta en un discurso complejo sobre una realidad más simple.

Este trabajo no trata tanto de criticar o comparar arbitrariamente dos textos, como si pensar de que manera se piensa y se presenta y representa (y cómo re-interpretamos esa interpretación) determinado concepto. En este caso, *víctima* se refiere a un número, a una estadística que el Gobierno puede o no reparar si así lo decide. Últimamente las políticas que incluyen a las víctimas, se preocupan por hacerlas más visibles y lograr la paz entre

ellas y los victimarios, las víctimas hoy en día tienen más espacios donde pueden mostrar su inconformismo, sus luchas, sus grandes logros y sus historias, lugares como los medios de comunicación y las redes sociales que permiten la propagación de estas actividades. Una de las más recientes muestras de esta visibilidad, es el Proyecto víctimas, que reúne una cronología sobre las víctimas más reconocidas en la historia del país, así como de los acontecimientos trágicos, y también testimonios que relatan las visiones personales de sobrevivientes en este país de guerra. Este proyecto es un gran esfuerzo de la Revista Semana, por comprender y darles espacio a las víctimas, tratando de que sea una realidad que nos despierte porque tristemente las víctimas también son una cifra, una muy grande que debemos recordar siempre para que no se sigan aumentando. Estos son los proyectos que necesitamos en el país para empezar a construir memoria.

Para concluir, debo decir que realizar un trabajo antropológico acerca de lo que ya está escrito, lo que ya está interpretado y volverlo a interpretar, no es nada fácil, sobre todo porque no se ven las intenciones de un texto, la imagen que otorga la palabra es más fuerte que la imagen que otorga la escritura, sin embargo la primera se va más rápido: "Cuando se ha acabado de hablar, empieza el vértigo de la imagen.: se exalta o lamenta lo que se ha dicho, la manera como se ha dicho, *se imagina uno* a sí mismo (se examina en imágenes); la palabra está sujeta a la remanencia, la palabra tiene *olor*.

.....

El tiempo de la palabra excede al acto de la palabra (...). La escritura, en cambio, no tiene pasado (...). Por eso, el discurso que comenta nuestra escritura nos impresiona con menor intensidad que el que comenta nuestra palabra.... " (Barthes, 1982; 326)

La palabra lo es todo, pero hay que saberla interpretar, en este caso los relatos de Trujillo se consignan en dos textos que sirven como estadística, o como ayuda académica, pero ninguno ha traspasado la frontera de eso escrito, el primer informe es muy corto y el segundo muy largo, ¿qué piensa la víctima de ellos entonces? ¿Cómo se ve reflejada allí?

La repetición del suceso hace que a veces el sentido de quien se habla o por quien se habla, se pierda entre líneas, y se convierta el análisis en un simple sin sentido que aburre al auditorio. Tal vez sea una posición demasiado subjetiva sobre todo viniendo de una antropóloga, pero las víctimas quieren más que teorías sobre su situación, ellas quieren

hechos, quieren que las vean y que se repitan las historias, ellas hablan aunque ya no estén hay que escucharlas y empujarlas a la lucha por su memoria.

Todo este tema tal vez lo vería de una manera más alejada o más "profesional" si así se quiere, y así empezó, pero a partir de un hecho lamentable que marcó mi vida en los últimos meses, puedo decir que comprendo de verdad a las víctimas, no me considero una de ellas, pero estuve más cerca que nunca sintiendo como se se convierte alguien en víctima de un día para otro, no son sólo los relatos, es la vida misma, es la gente que lo rodea a uno, es el miedo de aceptar que la violencia existe y que no se puede marchar atrás, que una vez que pasa lo terrible quedas para siempre como una víctima. De todo esto lo que más aprendí fue podemos hablar y hablar, hacer teorías, miles de textos intentando explicar el mundo, pero nunca podremos explicar el dolor de una pérdida sobre todo si fue de manera infame, eso nunca se logrará ni con la antropología de ayer ni la de hoy ni la del futuro, la muerte es un hecho que nunca superaremos como humanos, catalogarse como víctima es sólo una forma de tratar de aliviar ese dolor, es darle nombre a una deuda de la muerte con la vida. Víctima es catalogar al otro, y en este país ese parece ser el nombre que todos escogimos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio. (2002) *Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo, HOMO SACER III*. Valencia: Pre-Textos.
- ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León. (1995) *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo (Valle)*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali.
- BARTHES, Roland. (1982) *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Editorial Paidós, Barcelona.
- BURKERT, Walter; GIRARD, René; SMITH, Jonathan Z. (1987) *Violent origins. Ritual Killing and Cultural Formation*. Stanford University Press.
- CASTILLEJO, Alejandro. (2000) *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: ICANH.
- _____ (2010) Iluminan tanto como oscurecen: de las violencias y las memorias en la Colombia actual en *Memoria, Silencio y Acción Psicosocial. Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia*. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre.
- _____ (2007) *La Globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra*. Revista Antípoda N°. 4. Págs. 75-100.
- _____ (2005). *Las texturas del silencio: violencia, memoria, y los límites del quehacer antropológico*.
- _____ (2009) *Los archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1995) *Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe final*. Santafé de Bogotá: Imprenta Nacional.

- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área de Memoria Histórica. (2008) *Trujillo una tragedia que no cesa. Primer informe de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá: Editorial Planeta.
- ELIADE, Mircea. (1999) *Historia de las creencias y de las ideas religiosas. Desde la época de los descubrimientos hasta nuestros días*. Barcelona: Empresa Editorial Herder.
- FALS BORDA, Orlando et al. (2010) *La violencia en Colombia* .Tomo I. Bogotá: Prisa Ediciones.
- FERNÁNDEZ DE ROTA Y MONTER, José Antonio. (2007) Giro interpretativo y Reflexividad en *Introducción a la antropología social y cultural; teoría, método y práctica*. Madrid: Ediciones Akal.
- FRAZER, James George. (2003) *La rama dorada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GIRARD, René. (1986) *El chivo expiatorio*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- _____ (1995) *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- _____ (1989) *La ruta antigua de los hombres perversos*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- _____ (1984) *Literatura, mimesis y antropología*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009) *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: Punto Aparte Editores.
- GUERRERO, Víctor. (2007) ¿Quién es víctima? La víctima: de ocupante sin lugar, a lugar sin ocupante en *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

- GUTIÉRREZ, Raúl. (2011) Trujillo, una tragedia que no cesa en *Colombia: memoria y significación política de la violencia*. Revista Anthropos N°. 230. Pags: 37 y 38.
- JIMENO, Myriam y ROLDÁN, Ismael et al. (1996) *Las sombras arbitrarias. Violencia y autoridad en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- JONES, Daniel; MANZELLI, Hernán; PECHENY, Mario. (2004) La teoría fundamentada: su aplicación en una investigación sobre vida cotidiana con VIH/sida y con hepatitis C en *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- LEVI, Primo. (1995) *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik Editores.
- LEVINAS, Emmanuel. (1993) *El tiempo y el otro*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- MATE, Reyes. (2008) *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- MEERTENS, Donny. (1998) Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género en *Las violencias: inclusión creciente*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales CES.
- NEIRA, Enrique. (1989) *La violencia en Colombia. 40 años de laberinto*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- RABINOVICH, Silvana. (2003) La mirada de las víctimas. Responsabilidad y libertad en *La ética ante las víctimas*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- RETTBERG, Angelika. (2008) *Reparación en Colombia ¿Qué quieren las víctimas?* Bogotá: Universidad de los Andes.
- RICOUER, Paul. (1983) *Texto, testimonio y narración*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

- RINCÓN, Tatiana. (2010) *Verdad, justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- SAAVEDRA RIVERA, Libardo. (1990) *Antropología de la Violencia del azadón al gatillo*. Bogotá: Fundayudas.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. (2004) Guerra prolongada y negociaciones inciertas en Colombia en *Violencias y estrategias colectivas en la región andina. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- _____ (2011) La (des)memoria de los victimarios. Silencios y voces de víctimas y victimarios en *Colombia: memoria y significación política de la violencia*. Revista Anthropos N°. 230. Pags: 71-79.
- SARLO, Beatriz.. (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- STRAUSS, Anselm. (1996) Introducción en *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- *Trujillo bajo el terror. 1989-1990*. Bogotá.
- URIBE, María Victoria y VÁZQUEZ, Teófilo. (1995) *Enterrar y callar. Volumen 1 y 2*. Bogotá: Editorial Presencia, Ltda.
- URIBE, María Victoria. (2004) *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- VÁSQUEZ, María Eugenia. (2000) Escrito para no morir: memoria desde la exclusión en *Memorias hegemónicas, memorias disidentes el pasado como política de la historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

Enlaces consultados:

- <http://www.lasillavacia.com/historia/17769> Entrevista a María Victoria Uribe por el espacio llamado *La Silla Vacía*.

- _____ (2011) La (des)memoria de los victimarios. Silencios y voces de víctimas y victimarios en *Colombia: memoria y significación política de la violencia*. Revista Anthropos N°. 230. Pags: 71-79.
- SARLO, Beatriz.. (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- STRAUSS, Anselm. (1996) Introducción en *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- *Trujillo bajo el terror. 1989-1990*. Bogotá.
- URIBE, María Victoria y VÁZQUEZ, Teófilo. (1995) *Enterrar y callar. Volumen 1 y 2*. Bogotá: Editorial Presencia, Ltda.
- URIBE, María Victoria. (2004) *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- VÁSQUEZ, María Eugenia. (2000) Escrito para no morir: memoria desde la exclusión en *Memorias hegemónicas, memorias disidentes el pasado como política de la historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

Enlaces consultados:

- <http://www.lasillavacia.com/historia/17769> Entrevista a María Victoria Uribe por el espacio llamado *La Silla Vacía*.
- http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/Masacres/Trujillo/Modelotr ujillense_nocheyniebla.pdf El modelo trujillense del Paramilitarismo
- [http://urosario.academia.edu/MariaVictoriaUribe/Papers/1331614/Itinerarios_de memoria_Practicas_culturales](http://urosario.academia.edu/MariaVictoriaUribe/Papers/1331614/Itinerarios_de_memoria_Practicas_culturales)
- <http://www.leydevictimas.gov.co/>
- <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article63>

- <http://trujillo-valle.gov.co>
- <http://www.dane.gov.co>
- <http://www.skyscrapercity.com>
- <http://www.semana.com/on-line/articulo/la-masacre-trujillo-mecanismos-del-terror/95142-3>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-padre-tiberio-vive-memoria-martirizada-trujillo/115539-3>
- <http://www.semana.com/nacion/articulo/cual-papel-tienen-victimas-sociedad/345454-3>
- <http://www.semana.com/Especiales/proyectovictimas/>

Anexo

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ERNESTO SAMPER PIZANO EN EL ACTO DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUCESOS VIOLENTOS DE TRUJILLO

Santafé de Bogotá, 31 de enero de 1995

Hechos como el apoyo a la creación de Fiscalías para los Derechos Humanos.

Hechos como la constitución de la Comisión de Seguimiento de la Política de Derechos Humanos o la invitación a Amnistía Internacional para abrir una Oficina aquí mismo, en Colombia.

Hechos como la lucha contra el mal llamado paramilitarismo, convertido ahora en un objetivo estratégico de los organismos de inteligencia.

Hechos como la sistematización de todas las denuncias sobre las violaciones de derechos humanos para hacer el seguimiento a su investigación y sanción.

Hechos como el lanzamiento de una política para los desplazados por la violencia atendiendo las justas reclamaciones del Episcopado Colombiano.

Hechos como la constitución de una Comisión sobre Reforma a la Justicia Penal Militar, integrada paritariamente por representantes de las Fuerzas Armadas y Civiles que instalaré la semana entrante.

Hechos, en fin, como el que hoy nos convoca alrededor de un episodio ocurrido al terminar la década pasada, en el municipio de Trujillo, en el Departamento del Valle del Cauca, que aumentarán las páginas negras de la larga pesadilla de violencia y dolor que nos acompaña desde hace muchos años.

Quienes hayan seguido de cerca las escenas relacionadas con el Caso Trujillo seguramente coincidirán en la sensación de escalofrío y terror que ellas producen.

Somos y queremos un país distinto al que aparece en estas visiones apocalípticas de angustia sobre los hechos de Trujillo.

Un país donde jamás se repitan estos sucesos.

Un país donde tengamos la capacidad de sentirnos avergonzados, como simples seres humanos, de hechos de tan delirante y ofensiva violencia.

Un país donde se nos recuerde por algo distinto a nuestra infinita capacidad para hacernos daño, maltratarnos y asesinarlos sin consideración alguna.

Por eso esta oportunidad es, sin eufemismo alguno, histórica.

Porque venimos a expresar una sincera contrición, a nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia.

Porque no se trata simplemente de trasladar unas responsabilidades a unos servidores públicos, algunos de ellos militares. Los millones de colombianos que queremos y respaldamos nuestras instituciones sabemos que la decisión que hoy tomamos servirá para que brille más la tarea abnegada que hoy cumplen, arriesgando sus vidas, la gran mayoría de los militares y policías que cuidan los derechos ciudadanos.

La complicidad con la actitud de unas pocas personas sería un acto de deslealtad con la defensa de la honestidad de todos los demás.

Venimos, además, con un firme propósito de la enmienda: el de que, ojalá nunca jamás, esta historia, la triste historia de Trujillo, se repita.

Desde la iniciación de mi Gobierno tomé la decisión, de común acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de constituir esta Comisión Investigadora de los hechos de Trujillo que hoy nos presenta sus análisis y recomendaciones.

La Comisión, en la cual el Gobierno Nacional estaba en minoría, contó con amplio apoyo para la realización de sus fines y produjo, de manera completamente libre y por unanimidad, el fallo que hoy recibo.

Destaco la tarea ponderada y democrática que cumplió al frente de ella el Señor Defensor del Pueblo.

Recordando, en presencia de sus familiares, las víctimas de tortura y desaparición de los sucesos violentos de Trujillo.

Acepto, como Presidente de Colombia, la responsabilidad que corresponde al Estado colombiano por la acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los hechos violentos de Trujillo sucedidos entre los años de 1988 y 1990.

Tomaremos todas las acciones necesarias para que se honren las recomendaciones contenidas en el Informe de Trujillo.

Acepto, como Presidente de Colombia y en defensa del Derecho Internacional Humanitario, la responsabilidad que corresponda por las infracciones graves cometidas por servidores del Estado en desarrollo de estos mismos acontecimientos.

Acepto como Presidente de Colombia la responsabilidad pecuniaria derivada de estas graves acciones u omisiones del Estado y me comprometo a llevar a consideración del Congreso de la República una ley que faculte al Gobierno Nacional para cubrir estas indemnizaciones, liquidadas de conformidad en las respectivas autoridades nacionales e internacionales.

El Gobierno Nacional desarrollará, en memoria de los desaparecidos, una acción social amplia en la zonas de Trujillo y levantará un monumento en la memoria de ellos y de todas las víctimas de la violencia tal y como lo propone, en sus recomendaciones, el Informe de la Comisión que hoy he recibido.

De igual manera, el Gobierno colaborará activamente con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo para culminar satisfactoriamente todas las investigaciones del Caso Trujillo.

Espero que la actitud que hoy asumimos sirva de ejemplo para todos los servidores públicos de Colombia sobre el compromiso indeclinable de mi Gobierno de respetar y hacer respetar los derechos humanos.

Espero que sirva también para que los colombianos que han tomado equivocadamente el camino de la confrontación tomen conciencia sobre el daño que nos estamos haciendo con esta violencia fratricida.

Espero también que estimule a las Organizaciones defensoras de derechos humanos a reflejar en sus informes estos pasos y avances positivos, liberándose algunas de ellas del efecto desacreditante de sus presentaciones tremendistas.

Espero finalmente que nuestros hijos algún día nos perdonen, cuando estén respirando el aire puro de la paz, el haber sentido tanto odio cuando teníamos tanto derecho a la esperanza.

Muchas gracias.